



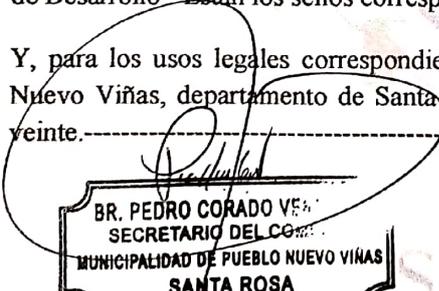
Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas Departamento de Santa Rosa.

El infrascrito Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa; **CERTIFICA:** Tener a la vista el libro de Actas de Reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa. Que en folio trece (13), se encuentra suscrito el **PUNTO DÉCIMO PRIMERO, del Acta 02-2020** de fecha veinte de febrero del año dos mil veinte, que copiado literalmente dice: **DÉCIMO PRIMERO:** El señor Alcalde Municipal/Coordinador del COMUDE, propone a los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, que las próximas reuniones se lleven a cabo el segundo miércoles de cada mes del año en curso a partir de las diez horas; quienes después de las deliberaciones del caso, por unanimidad de votos. **ACUERDAN:** a) Aprobar el cronograma de reuniones a realizarse en el año dos mil veinte. Quedando de la forma siguiente: -----

LUGAR	DÍA	FECHA	HORA
Salón Municipal Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	20/02/2020	10:00 AM
Salón Municipal Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	11/03/2020	10:00 AM
Salón Municipal Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	08/04/2020	10:00 AM
Salón Municipal Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	13/05/2020	10:00 AM
Salón Municipal Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	10/06/2020	10:00 AM
Salón Municipal Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	08/07/2020	10:00 AM
Salón Municipal Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	12/08/2020	10:00 AM
Salón Municipal Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	09/09/2020	10:00 AM
Salón Municipal Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	14/10/2020	10:00 AM
Salón Municipal Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	11/11/2020	10:00 AM
Salón Municipal Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	09/12/2020	10:00 AM

b) Certifíquese este acuerdo y notifíquese a todos los presentes. Aparecen las firmas del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-. Certifico: Pedro Corado Ventura Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo - Están los sellos correspondientes.-----

Y, para los usos legales correspondientes, extendiendo, sello y firma la presente certificación, en Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veinte.-----


BR. PEDRO CORADO VENTURA
SECRETARIO DEL COMUDE
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS
SANTA ROSA

VISTO BUENO:


CRISTIANS JOSUÉ BLANCO FAJARDO
Coordinador
COMUDE
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS
SANTA ROSA

“Pon en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán”

Proverbios 16:3

Administración 2020 - 2024
Email: munipnv@outlook.com